

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

13049 *RESOLUCION de 28 de mayo de 1992, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos, tanto para el sistema de promoción interna como para el acceso libre, a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico, y se determina el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias, señalado en la Resolución de 10 de abril de 1992 («Boletín Oficial del Estado» número 103 del 29) de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de diez vacantes de la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico.

Esta Subsecretaría del Interior, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4), apartado 4.1 de la referida convocatoria y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por la que se aprobó el Reglamento general de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha tenido a bien declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, significándose que dichas listas certificadas completas quedarán expuestas al público en los Servicios Centrales del Ministerio del Interior, calle Amador de los Ríos, número 7, Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, Dirección General de Tráfico, calle Josefa Valcárcel número 28, Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en los Gobiernos Civiles.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los aspirantes excluidos dispondrán, para la subsanación de errores, de un plazo de diez días naturales, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El primer ejercicio de la oposición se celebrará el día 22 de junio de 1992, a las nueve horas, en el edificio de la Subdirección General Adjunta de Informática de la Dirección General de Tráfico, sita en la calle Emilio Muñoz número 41 de Madrid. La lectura de dicho ejercicio se efectuará a las diecisiete horas del mismo día, en el salón de actos de la Dirección General de Tráfico, calle Josefa Valcárcel número 28 de Madrid; el orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra H, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 10 de abril de 1992, por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 9 de abril de 1992.

Lo que comunico a VV.II para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 28 de mayo de 1992.-(P.D., Resolución de 12 de diciembre de 1988).-El Director General de Servicios, Carlos de la Torre Lluch.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

13050 *ORDEN de 21 de mayo de 1992 por la que se aclaran determinados puntos en la Orden de 4 de marzo de 1992, por la que se aprobaba el contenido de los cuestionarios que han de regir los procedimientos de ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.*

Por Orden de 4 de marzo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 27) se aprobaba el contenido de los cuestionarios que han de regir los procedimientos de ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Habiéndose planteado por parte de los aspirantes a estos procedimientos dudas en la interpretación de determinados puntos de la citada Orden.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Aclarar la relación de especialidades a que se refiere el apartado primero de la mencionada Orden que, a partir de Guitarra y hasta Pianista acompañante (canto), quedaría redactada en la forma siguiente: «Guitarrista acompañante (flamenco), Música de Cámara, Oboe, Percusión, Piano, Pianista acompañante (instrumentos)».

Segundo.-El cuestionario de Ballet Clásico debe completarse con los temas 13 al 21, ambos inclusive, publicados en el cuestionario de Canto, quedando este último con un total de 12 temas.

Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 21 de mayo de 1992.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

13051 *RESOLUCION de 27 de mayo de 1992, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, por turno de Ascenso y cambio de categoría dentro del mismo nivel económico, plazas vacantes de personal laboral fijo del Ministerio de Educación y Ciencia.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Convenio Colectivo del personal laboral del Ministerio de Educación y Ciencia, publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 23 de octubre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre).

Esta Dirección General, en virtud de la delegación de atribuciones de la Subsecretaría, aprobada por Orden de 2 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 4), ha resuelto:

Primero.-Convocar proceso selectivo para cubrir, por turno de Ascenso y cambio de categoría dentro del mismo nivel económico, las siguientes plazas:

Nivel	Categoría	Número vacantes
2	Gestor especializado en Seguridad	1
3	Gobernante	1
	Encargado	1
4	Técnico Máquinas Auxiliares B	1
	Oficial primera Oficios	12
5	Cuidador	135
	Auxiliar de Clínica	1
	Oficial segunda Oficios	29
7	Ordenanza	306
	Telefonista	5
	Ayudante de Cocina	24
	Vigilante de Aparcamiento	5
	Jardinero	11
8	Personal de Limpieza	216
	Mozo	5
	Vigilante	16
	Personal no cualificado	12

Segundo.-Las bases de la convocatoria, los requisitos específicos de cada categoría profesional y la distribución de las vacantes, figuran expuestos en el tablón de anuncios de la sede de los Servicios Centrales del Ministerio de Educación y Ciencia (calle Alcalá, 36, Madrid). Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia y oficinas de Educación.

Tercero.-Quiénes deseen tomar parte en los procesos de selección deberán solicitarlo en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, en impreso ajustado al modelo que se acompaña en las bases de la correspondiente convocatoria.

Madrid, 27 de mayo de 1992.-El Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.